

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026-093260 - DECUN / CEVAR-ADMON - 29.25

Ricaurte Cundinamarca, mayo 22 de 2026

Señora brigadier general
CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO
Directora de Bienestar Social y Familia
Calle 44 No. 50-51 Edificio seguridad social 4 piso
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión Orden de compra 155653

TIPO DE INFORME
PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	21/04/2026	Hasta	21/05/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-038946 / ARLOF-GRUCO-20.1 de fecha 21/11/2025, la señora brigadier general YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE, en calidad de Directora de Bienestar Social y Familia, designó como supervisor del contrato u orden de compra al Administrador del Centro Vacacional Ricaurte.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 5
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/11/2025 al 21/12/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-224418-DECUN de fecha 22/12/2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 22/12/2025 al 21/01/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-012647-DECUN de fecha 21/01/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/01/2026 al 21/02/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-035209-DECUN de fecha 21/02/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/02/2026 al 21/03/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-052550-DECUN de fecha 24/03/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/03/2026 al 21/04/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-070657-DECUN de fecha 21/04/2026.

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No 155653
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL CENTRO VACACIONAL RICAURTE Y CASA VACACIONAL MAGDALENA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026". ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V No. CCE-SNG-AMP-008-2025.
Contratista	UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025.
Representante legal	ARMANDO SANDOVAL CASTRO CC: 79.487.495
Valor inicial del contrato u orden de compra	MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.133.023.557,76) IVA Y AIU INCLUIDO.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	ADICION 1 \$ 226.604.711,54
Valor total del contrato u orden de compra	MIL DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS UNO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.019.721.201,99) IVA Y AIU INCLUIDO.
Plazo de ejecución inicial	EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SERÁ A PARTIR APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE LA ORDEN DE COMPRA HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	21/11/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/08/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	Mediante las comunicaciones oficial números GS-2025-205344-DECUN se solicitó una adición presupuestal por valor de (\$ 226.604.711,54) por 2 mes de servicio integral de aseo para la vigencia 2026.
Modificatorios	Mediante las comunicaciones oficial números GS-2025-204401-DECUN se solicitó una reducción presupuestal por valor de (\$339.907.067,31).
Prórrogas	Mediante comunicación oficial numero GS-2025-205344-DECUN se solicitó una prórroga durante el periodo comprendido del 01/07/2026 al 31/08/2026.
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Con ocasión de la ejecución de la Orden de Compra No. 155653, cuyo objeto corresponde a la prestación integral del servicio de aseo para el Centro Vacacional Ricaurte y la Casa Vacacional Magdalena de la Dirección de

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Bienestar Social y Familia, vigencia 2025 y vigencia futura 2026, la Unión Temporal EMINSER – SOLOASEO 2025 desarrolló las actividades contratadas conforme a las obligaciones establecidas contractualmente.

Durante el periodo objeto de seguimiento, el contratista mantuvo la prestación continua del servicio mediante la asignación oportuna del personal requerido, así como el suministro de insumos, materiales y elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de las actividades de aseo y mantenimiento. En desarrollo de lo anterior, se realizaron labores permanentes de limpieza, desinfección, recolección de residuos, mantenimiento de zonas comunes y exteriores, así como actividades de jardinería, garantizando condiciones adecuadas de higiene, orden y conservación en las diferentes instalaciones.

Las acciones adelantadas permitieron mantener en óptimas condiciones las áreas habitacionales, administrativas y recreativas, reduciendo factores de contaminación y contribuyendo a prevenir la proliferación de plagas y bacterias. Asimismo, dichas actividades favorecieron la conservación de la infraestructura física y el sostenimiento adecuado de los espacios destinados al servicio y bienestar de los usuarios.

En ese sentido, la ejecución contractual contribuyó directamente al fortalecimiento de las condiciones de bienestar, comodidad y salubridad para los funcionarios policiales, personal no uniformado, beneficiarios y sus familias, permitiendo una adecuada prestación de los servicios ofrecidos por los centros vacacionales y apoyando el cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la calidad de vida y el bienestar integral.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las dispuestas por la ley vigente colombiana, el acuerdo marco de precios CCE-SNG-AMP-008-2025.	SI	Sin observaciones.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE
las dispuestas en el acuerdo marco de precios prestación del servicio integral de aseo y cafetería No. CCE-SNG-AMP-008-2025.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (151) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (122) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

En lo correspondiente al proceso de facturación y pago, se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula 12 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025, la cual regula las condiciones para la presentación, validación y trámite de las facturas electrónicas por parte del contratista.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 1.189.326.330,30	100%
Valor total de las entregas	\$ 651.314.456,23	55%
Valor total facturado	\$ 651.314.456,23	55%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 651.314.456,23	55%
Valor pagado	\$ 651.314.456,23	55%
Valor pendiente de entrega	\$ 538.011.874,07	45%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
01	\$ 134.503.034,55	Del 01/04/2026 al 30/04/2026	\$ 134.503.034,55	UTV 70 y 71	pendiente	pendiente	pendiente

4.2 Entrada de Bienes

(No aplica)

5 RECOMENDACIONES

Sin recomendaciones.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
Intendente jefe **ABEL ANTONIO ORTEGA CESPEDES**
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena (E)
Supervisor Orden de compra 155653
Correo electrónico: dibie.vacacional-ricaurte@policia.gov.co
Celular: 3102016690